



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Mayo de 2009

EXP-EXA: 8080/2009

RES-D-EXA: 168/2009

VISTO:

La RES-D-EXA N° 134/09 mediante la cual se procedió a aceptar inscripciones de graduados universitarios para el curso de posgrado: “Estadística Bayesiana”;

CONSIDERANDO:

Que en los considerandos de la citada resolución se consignó erróneamente el monto de \$200 para el pago del arancel, siendo el fijado por el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de \$150;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la RES-D-EXA 134/09.

ARTICULO 2°: Aceptar las inscripciones de la Ing. Julieta Martínez de Jordán - D.N.I. N° 27.175.420 y de la Lic. Delia Fabiana Caro – D.N.I. N° 24.453.503, para realizar el Curso de Posgrado “*Estadística Bayesiana*”, con un arancel de \$150 (Pesos Ciento Cincuenta) cada una.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la Ing. Julieta Martínez de Jordán, a la Lic. Delia Fabiana Caro, a la Dirección Adm. Económica, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS